



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACION

SGC

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, para que comparezcan a este proceso y hagan valer sus derechos sobre el predio denominado **“NO HAY COMO DIOS”**, identificado con la F.M.I N° 062-12255 y referencia catastral N°13244000300020409000, con una extensión CATASTRAL de 4 has 5000 M², con una extensión a restituir de 2 hectáreas y 2604 Metros². Ubicado en la vereda El Ojito Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar en desarrollo del conflicto armado interno vivido en Colombia, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS , TERRITORIAL BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 17 de Noviembre del año en curso bajo el radicado No13-244-31-21-002-2017-0087 y que a continuación se individualizan:

1.1.

| Calidad jurídica que ostentaba el solicitante | Nombre del predio | F.M.I. | Área georreferenciada. | Área catastral | Cédula catastral |
|---|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Poseedora | NO HAY COMO DIOS | 062-12255 | 2 has 2604M ² , | 4 has 5000 M ² | 132440003000209000 |

COORDENADAS DEL PREDIO:

| PUNTO | COORDENADAS PLANAS | | COORDENADAS GEOGRÁFICAS | |
|--------|--------------------|--------|-------------------------|-------------------|
| | NORTE | ESTE | LATITUD (" ' ") | LONG (" ' ") |
| 111095 | 1568652 | 868105 | 9° 44' 9,455" N | 75° 16' 46,038" W |
| 111093 | 1568727 | 868142 | 9° 44' 11,911" N | 75° 16' 44,836" W |
| 111092 | 1568764 | 868240 | 9° 44' 13,122" N | 75° 16' 41,635" W |
| 111099 | 1568594 | 868288 | 9° 44' 7,596" N | 75° 16' 40,022" W |
| 111098 | 1568578 | 868256 | 9° 44' 7,087" N | 75° 16' 41,079" W |
| 111097 | 1568567 | 868206 | 9° 44' 6,726" N | 75° 16' 42,726" W |
| 111096 | 1568569 | 868196 | 9° 44' 6,789" N | 75° 16' 43,043" W |
| 111094 | 1568603 | 868157 | 9° 44' 7,870" N | 75° 16' 44,346" W |

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

PUBLICACION

SGC

| | |
|------------|---|
| NORTE: | Partiendo del Punto 111093 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 111092 con predios del señor MARIANO ARRIETA con una longitud de 104,45 m. |
| ORIENTE: | Partiendo del Punto 111092 en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 111099 con predios del señor JOSE COTERO con una longitud de 176,78m. |
| SUR: | Partiendo del Punto 111099 en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 111098, 111097, 111096, 111094 hasta llegar al punto 111095 con predios de la señora MARIA PEREZ con una longitud de 219,81m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo del Punto 111095 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 111093 con predios del señor WILLIAN MENDOZA con una longitud de 83,89 m. |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, a los Veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil Dieciocho (2018)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretario